

---

## Programa

---

Signatura: EB 2024/143/R.1/Rev.3

Tema: 2

Fecha: 11 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

---

---

### Preguntas técnicas:

**Claudia ten Have**

Secretaria del FIDA  
Secretaría del FIDA  
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa de la Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Secretaría del FIDA  
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

---

*Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Las consultas relativas a la emisión de documentos pueden dirigirse a [igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org).*

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – [www.ifad.org](http://www.ifad.org)

## Programa del 143.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

### Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 143.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el miércoles 11 y el jueves 12 de diciembre de 2024. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 9.30 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación tendrá un asiento en la mesa de conferencia y otro detrás, para el/la representante en la Junta Ejecutiva y su personal de asesoría. Quienes no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
  - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
  - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:  
**[A]** = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

#### **Sección I: Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones**

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente solicitará la aprobación o confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA ([igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org)) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

#### **Sección II: Temas para información**

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA ([igmr@ifad.org](mailto:igmr@ifad.org)) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

#### **Calendario del período de sesiones**

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

## Programa

### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2024/143/R.1/Rev.2) [A]
3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A/C]

#### a. Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a. Asia y el Pacífico
    - ii) **Viet Nam:** Infraestructuras Hídricas Inclusivas y Resilientes frente al Cambio Climático para los Pequeños Agricultores de las Provincias de Thanh Hoa y Nghe An (EB 2024/143/R.3)
    - iii) **Viet Nam:** Proyecto de Reducción de Emisiones en las Tierras Altas Centrales y la Costa Centro-Sur de Viet Nam en Apoyo a los Objetivos del Programa de Acción Nacional de REDD+ (EB 2024/143/R.4)
  - b. África Oriental y Meridional
    - i) **Zambia:** Proyecto de Inclusión Financiera para el Fomento de la Resiliencia y la Innovación en las Zonas Rurales de Zambia (EB 2024/143/R.5 + Add.1)
  - c. América Latina y el Caribe
    - i) **Argentina:** Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (EB 2024/143/R.6)
    - ii) **Brasil:** Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Resiliencia al Cambio Climático en el Noreste Semiárido del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara III) (EB 2024/143/R.7 + Add.1 + Sup.1)
    - iii) **Brasil:** Desarrollo de Capacidades para Superar el Hambre y Mitigar los Efectos de la Pobreza Rural y la Pobreza Extrema (Proyecto Paulo Freire – Fase II) (EB 2024/143/R.8 + Add.1 + Sup.1)
  - d. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
    - i) **Egipto:** Gestión del Agua en las Explotaciones Agrícolas Resilientes al Clima del Valle del Nilo (EB 2024/143/R.9)
- ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
  - a. **Ecosistema Financiero Inclusivo para la Transformación de los Sistemas Alimentarios** (EB 2024/143/R.10)
  - b. **República Unida de Tanzania: Datos para la Transformación Digital de la Agricultura** (EB 2024/143/R.11)

**b. Asuntos institucionales [C]**

- i. **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025** (EB 2024/143/R.12/Rev.1)

**c. Asuntos financieros [A]**

- i. **Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA** (EB 2024/143/R.13 + Add.1 + Add.2)
- ii. **Actualización de la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables del FIDA** (EB 2024/143/R.14)

**d. Gobernanza [A]**

- i. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2026 (EB 2024/143/R.15)
- ii. Revisión de las actas del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (EB 2024/143/R.36)

**4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Acelerar la labor del FIDA en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para lograr la transformación rural** (EB 2024/143/R.16) **[E]****5. Asuntos institucionales**

- a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027; programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (EB 2024/143/R.17 + Add.1 + EB 2024/143/R.18) **[A]**
- b) Estrategia Operacional para la Colaboración con el Sector Privado (2025-2030) (EB 2024/143/R.19) **[A]**
- c) Revisiones del Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado (EB 2024/143/R.20) **[A]**
- d) Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2025 (EB 2024/143/R.21) **[C]**
- e) Política sobre la Tramitación de las Denuncias de Conducta Indebida contra el Presidente del FIDA (EB 2024/143/R.22) **[A]**

**6. Evaluación**

- a) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) **[E]**
  - i. Argentina (EB 2024/OR/18)
  - ii. China (EB 2024/OR/19)

**7. Asuntos operacionales**

- a) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos del FIDA para 2024 (EB 2024/143/R.23) **[I]**
- b) Compromisos prioritarios de la FIDA13 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias (EB 2024/143/R.24) **[A]**

- c) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
  - i. Argentina (EB 2024/OR/21 + Add.1)
  - ii. China (EB 2024/OR/20 + Add.1)
  - iii. Montenegro (EB 2024/OR/17)
- d) Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - i. Asia y el Pacífico
    - a. **India:** Programa de Empoderamiento y Mejora de los Medios de Vida de los Grupos Tribales Particularmente Vulnerables de Odisha - Fase II (EB 2024/143/R.2)

## **8. Asuntos financieros**

- a) Recursos disponibles para compromisos (EB 2024/143/R.25) **[A]**
- b) Informe sobre el estado de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2024/143/R.26) **[E]**

## **9. Otros asuntos**

- a) Presentación oral de información sobre la visita de la Junta Ejecutiva a la República de Túnez en 2024 **[I]**

## Temas para información

### 10. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas del 127.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2024/143/R.27)
- b) Actas de la 175.ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2024/143/R.28)

- 11. Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2024/143/R.29)
- 12. Proyecto de calendario de actividades del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2024/143/R.30)
- 13. Informe sobre la gestión del activo y el pasivo (junio de 2024) (EB 2024/143/R.31)
- 14. Memorando de entendimiento entre AKADEMIYA2063 y el FIDA (EB 2024/143/R.32)
- 15. Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Gobierno del Sudán y el FIDA (EB 2024/143/R.33)
- 16. Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (EB 2024/143/R.34)
- 17. Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 144.º y 145.º de la Junta Ejecutiva (EB 2024/143/R.35)

## Notas informativas

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos informativos.

## Programa y anotaciones

### Anotaciones

#### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

##### 1. Apertura del período de sesiones

##### 2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa.

##### 3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A/C]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó a título experimental un proceso en virtud del cual determinados documentos podrían someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto; en su 142.º período de sesiones, la Junta decidió que continuaría aplicándose ese procedimiento durante sus períodos de sesiones. Los siguientes documentos se presentan para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

##### a) Asuntos operacionales [A]

##### i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

##### a. Asia y el Pacífico

##### ii) **Viet Nam:** Infraestructuras Hídricas Inclusivas y Resilientes frente al Cambio Climático para los Pequeños Agricultores de las Provincias de Thanh Hoa y Nghe An

Institución iniciadora: FIDA

Duración del proyecto: 6 años

Costo total del proyecto: USD 78,94 millones

Monto del préstamo del FIDA: USD 42,21 millones

Cofinanciadores:

Fondo de Adaptación: USD 9,22 millones

Gobierno: USD 14,85 millones

Beneficiarios: USD 2,26 millones

Déficit de financiación: USD 10,40 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

##### iii) **Viet Nam:** Proyecto de Reducción de Emisiones en las Tierras Altas Centrales y la Costa Centro-Sur de Viet Nam en Apoyo a los Objetivos del Programa de Acción Nacional de REDD+

Institución iniciadora: FIDA

Duración del proyecto: 6 años

Costo total del proyecto: USD 102,51 millones

Monto del préstamo del FIDA: USD 32,434 millones

Cofinanciadores:

Fondo Verde para el Clima: USD 35,00 millones

Gobierno: USD 28,64 millones

Beneficiarios: USD 6,44 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

- b. África Oriental y Meridional
- i) **Zambia:** Proyecto de Inclusión Financiera para el Fomento de la Resiliencia y la Innovación en las Zonas Rurales de Zambia
- Institución iniciadora: FIDA  
Duración del proyecto: 7 años  
Costo total del proyecto: USD 49,8 millones  
Monto del préstamo del FIDA: USD 8,9 millones  
Cofinanciadores:  
Sector privado (por determinar): USD 12,3 millones  
Asociados estratégicos (por determinar): USD 0,3 millones  
Gobierno: USD 2,2 millones  
Beneficiarios: USD 5,0 millones  
Déficit de financiación: USD 21,1 millones
- Se recomiendan condiciones muy favorables.
- c. América Latina y el Caribe
- i) **Argentina:** Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar
- Este documento contendrá una propuesta de financiación adicional.
- ii) **Brasil:** Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Resiliencia al Cambio Climático en el Noreste Semiárido del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara III)
- Institución iniciadora: FIDA  
Duración del proyecto: 6 años  
Costo total del proyecto: USD 155,0 millones  
Monto del préstamo del FIDA: USD 35,0 millones  
Cofinanciadores:  
Gobierno: USD 100,0 millones  
Beneficiarios: USD 20,0 millones
- Se recomiendan condiciones ordinarias.
- iii) **Brasil:** Desarrollo de Capacidades para Superar el Hambre y Mitigar los Efectos de la Pobreza Rural y la Pobreza Extrema (Proyecto Paulo Freire – Fase II)
- Institución iniciadora: FIDA  
Duración del proyecto: 6 años  
Costo total del proyecto: EUR 139,0 millones (equivalente a USD 148,8 millones)  
Monto del préstamo del FIDA: EUR 8,0 millones (equivalente a USD 8,6 millones)  
Cofinanciadores:  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: préstamo por valor de EUR 92,0 millones (equivalente a USD 98,5 millones) y donación por valor de EUR 4,0 millones (equivalente a USD 4,3 millones)

Gobierno: EUR 25,0 millones (equivalente a USD 26,8 millones)

Beneficiarios: EUR 10,0 millones (equivalente a USD 10,7 millones)

Se recomiendan condiciones ordinarias.

d. Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) **Egipto: Gestión del Agua en las Explotaciones Agrícolas Resilientes al Clima del Valle del Nilo**

Institución iniciadora: FIDA

Duración del proyecto: 7 años

Costo total del proyecto: EUR 153,4 millones

Monto del préstamo del FIDA: EUR 58,2 millones

Cofinanciadores:

Instituciones financieras: EUR 0,5 millones

Sector privado: EUR 3,1 millones

Gobierno: EUR 29,5 millones

Beneficiarios: EUR 6,8 millones

Déficit de financiación: EUR 55,3 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

ii. Propuestas de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva

a. **Ecosistema Financiero Inclusivo para la Transformación de los Sistemas Alimentarios**

El documento contendrá una propuesta de donación a Rabo Partnerships a fin de fortalecer las capacidades de los bancos nacionales de desarrollo en América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico para prestar servicios financieros eficaces a los agricultores en pequeña escala.

b. **República Unida de Tanzania: Datos para la Transformación Digital de la Agricultura**

El documento contendrá una propuesta de donación con financiación del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se otorgará a empresas privadas de agrotecnología con el objetivo de optimizar la colaboración entre el sector público y el sector privado con respecto al acceso a los datos y su intercambio para mejorar la eficiencia agrícola y la transformación digital.

**b) Asuntos institucionales [C]**

i. **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025**

El documento contiene el plan de trabajo previsto para 2025 correspondiente a las actividades de auditoría interna e investigación del FIDA, aprobado por el Presidente, y se presenta a la Junta Ejecutiva a efectos de confirmación.

**c) Asuntos financieros [A]****i. Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA**

De conformidad con la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2011/104/R.43) “[l]a Junta Ejecutiva revisará cada año la idoneidad de la declaración, en su último período de sesiones de cada año civil sobre la base de un informe que le presentará el Presidente”. El examen anual, que se somete a la aprobación de la Junta, informa sobre el estado de aplicación de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA. Tal como solicitó el Comité de Auditoría en su 125.ª reunión, celebrada en noviembre de 2012, el Marco de Control de las Inversiones del FIDA (EB 2024/143/R.13/Add.1) acompañará a la Declaración sobre la Política de Inversiones a título informativo. En respuesta a las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva para facilitar el examen, el documento EB 2024/143/R.13/Add.2 contiene un resumen de los cambios propuestos tanto en la Declaración como en el Marco de Control.

**ii. Actualización de la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables del FIDA**

En el documento se presenta a la Junta, para su aprobación, una propuesta de actualización de la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables vigente mediante un conjunto de principios y disposiciones fundamentales que resultan más adecuados ante la evolución de las mejores prácticas en materia de financiación para el desarrollo sostenible, en consonancia con las tendencias que se observan en otras instituciones de financiación del desarrollo.

En el marco del examen de mitad de período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la Dirección propuso formular principios de alto nivel e incluirlos en las deliberaciones sobre las reposiciones y se comprometió a actualizar la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables vigente antes de que comenzara la FIDA13.

**d) Gobernanza [A]****i. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2026**

Este documento contiene las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2026 y las fechas definidas para las consultas de la Junta Ejecutiva en 2026.

**ii. Revisión de las actas del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

Este documento presentará las modificaciones a las actas del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

**4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Acelerar la labor del FIDA en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para lograr la transformación rural [E]**

En relación con este tema, la Dirección iniciará un diálogo estratégico con los Estados Miembros sobre la forma en que el FIDA puede redoblar sus esfuerzos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como optimizar el impacto en la transformación rural y la erradicación de la pobreza. En el documento se exponen sucintamente los avances logrados hasta la fecha con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los

desafíos enfrentados y la hoja de ruta para los compromisos futuros, a la vez que se incorporan enseñanzas extraídas que sustentarán las revisiones de la política de género y el Plan de Acción sobre Género del FIDA. Se alienta a los Estados Miembros a que participen activamente en este diálogo a fin de abrir un camino de colaboración que propicie un cambio transformador y sostenible para las mujeres de las zonas rurales y sus comunidades.

## 5. Asuntos institucionales

- a) **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027; programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados [A]**

De conformidad con la sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, el Presidente presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, las propuestas del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2025, junto con la perspectiva presupuestaria para 2026-2027. De conformidad con la Política de Evaluación del FIDA, este documento también contendrá el programa de trabajo y el presupuesto para 2025, así como el plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para que la Junta los examine. Si la Junta Ejecutiva así lo recomienda, los presupuestos del FIDA y de la IOE se presentarán al Consejo de Gobernadores en su 48.º período de sesiones, en febrero de 2025, para su aprobación definitiva. Este documento y su adición también contendrán los informes de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países, para que la Junta Ejecutiva apruebe su presentación, a título informativo, al Consejo de Gobernadores.

En el documento EB 2024/143/R.18 se presentará el examen del programa de trabajo y los presupuestos que ha llevado a cabo el Comité de Auditoría durante su 175.ª reunión para que la Junta Ejecutiva los examine. Las recomendaciones del Comité de Evaluación con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE figuran en las actas del 127.º período de sesiones.

- b) **Estrategia Operacional para la Colaboración con el Sector Privado (2025-2030) [A]**

En respuesta a un compromiso contraído en el marco de la FIDA13, la Dirección presentará a la Junta, para su aprobación, una nueva estrategia operacional para la colaboración con el sector privado para el período 2025-2030. Esta estrategia sustituirá a la Estrategia para la Colaboración con el Sector Privado vigente, cuyo período de aplicación finaliza en diciembre de 2024.

c) **Revisiones del Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado [A]**

Como resultado del fortalecimiento de las operaciones con el sector privado previsto en el marco de la FIDA13, y en respuesta a un compromiso asumido en la FIDA13, en el documento se presentará a la Junta, para su aprobación, las revisiones propuestas al Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado, aprobado por la Junta en 2020 (EB 2020/129/R.11/Rev.1).

d) **Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2025 [C]**

En el documento se presenta, por primera vez, el Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2025, aprobado por el Presidente, a la Junta Ejecutiva a efectos de confirmación. En él se indican las prioridades de la Oficina para 2025, incluidas las medidas proactivas que se prevé adoptar para la prevención y la respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en el contexto de la estructura descentralizada de la organización.

e) **Política sobre la Tramitación de las Denuncias de Conducta Indebida contra el Presidente del FIDA [A]**

En esta política se proporciona el marco y se establecen principios rectores para la investigación de denuncias de irregularidades cometidas por el Presidente del FIDA. Es congruente con la recomendación del examen externo de las prácticas de investigación del FIDA de 2022 y se ha elaborado de conformidad con las directrices y las expectativas de mejores prácticas establecidas por los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. Si la Junta Ejecutiva así lo recomienda, la política se combinará con un proyecto de resolución sobre una propuesta de revisión al Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, que se presentará al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su 48.º período de sesiones.

## 6. Evaluación

a) **Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) [E]**

La Junta Ejecutiva examinará las siguientes evaluaciones de las estrategias y los programas en los países:

- i. Argentina
- ii. China

## 7. Asuntos operacionales

a) **Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos del FIDA para 2024 [I]**

La Dirección proporcionará información actualizada sobre la ejecución del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12.

b) **Compromisos prioritarios de la FIDA13 que se financiarán con cargo al programa de donaciones ordinarias [A]**

En consonancia con la Política de Donaciones Ordinarias (EB 2021/132/R.3), en el documento, que se somete a la aprobación de la Junta, se señalan los compromisos prioritarios de la FIDA13 a los que podrían contribuir las actividades financiadas con cargo al programa de donaciones ordinarias para el período de la FIDA13 (2025-2027). Estos compromisos prioritarios permitirán a la Junta y a la Dirección tomar decisiones fundadas sobre la priorización de las actividades que se financiarán mediante donaciones ordinarias.

c) **Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [E]**

Tal como solicitaron varios miembros de la Junta en el 142.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinará los siguientes COSOP de países que han superado el umbral que pone en marcha el proceso de graduación durante tres años consecutivos. De acuerdo con la propuesta de la Junta en su 108.º período de sesiones, los COSOP para los cuales también se presenta una EEPP estarán acompañados por una adición que contendrá una breve nota de la IOE.

i. Argentina

ii. China

iii. Montenegro

d) **Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]**

i. Asia y el Pacífico

a. **India:** Programa de Empoderamiento y Mejora de los Medios de Vida de los Grupos Tribales Particularmente Vulnerables de Odisha - Fase II (EB 2024/143/R.2)

Institución iniciadora: FIDA

Duración del programa: 7 años

Costo total del programa: USD 284,2 millones

Monto del préstamo A del FIDA (BRAM): USD 25,0 millones

Monto del préstamo B del FIDA (PBAS): USD 61,3 millones

Cofinanciadores:

Instituciones financieras: USD 25,0 millones

Convergencia con programas gubernamentales:  
USD 68,3 millones

Gobierno: USD 88,3 millones

Beneficiarios: USD 16,3 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

**8. Asuntos financieros**

a) **Recursos disponibles para compromisos [A]**

En el documento se proporciona información sobre el nivel de recursos para compromisos de que dispone el FIDA para el programa de trabajo de 2025, según el principio de flujo de efectivo sostenible.

b) **Informe sobre el estado de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA [E]**

El documento ofrecerá información sobre las promesas de contribución a la FIDA13 recibidas a 30 de septiembre de 2024.

**9. Otros asuntos**

a) Presentación oral de información sobre la visita de la Junta Ejecutiva a la República de Túnez en 2024 **[I]**